Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 067/19 de fecha 13 de diciembre de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 067-027/19

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICTACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 39/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS TEXTILES, HILOS Y OTROS PARA LA SECCIÓN ROPERÍA".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2562/19, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 13 de diciembre de 2019, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorándum DOP/COP/N° 365/19, de fecha 12 de diciembre de 2019, de la Oficina de Coordinación por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad los antecedentes referentes a la adjudicación para la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 39/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS TEXTILES, HILOS Y OTROS PARA LA SECCIÓN ROPERÍA" ID 358.403; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando identificado como expediente MEM-0054-2019-000006, de fecha 10 de enero de 2019, la Dirección de Servicios Administrativos, remite el formulario de solicitud para el inicio del llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS TEXTILES, HILOS Y OTROS PARA LA SECCIÓN ROPERÍA", recepcionada en la Dirección Operativa de Contrataciones, en fecha 10 de enero de 2019;

Que, por Memorando CA N° 5000004103, de fecha 14 de marzo de 2019, el Departamento de Presupuesto, a través de la Dirección Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido afecta al siguiente Rubro 320 del Programa 1 "ADMINISTRACIÓN GENERAL" y Programa 2 "SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD", que cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1137/19, de fecha 14 de marzo de 2019, por la suma de G. 600.000.000- (Guaraníes seiscientos millones) para el presente ejercicio;

Que, por Memorando DOP/DTC/Nº 362/19, de fecha 15 de marzo de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que se procedió a la inclusión del PAC 2019, del llamado con ID Nº 358.403, para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS TEXTILES, HILOS Y OTROS PARA LA SECCIÓN ROPERÍA", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional - Subasta a la Baja Electrónica;

Que, por Resolución C.A. N° 022-006/19, de fecha 21 de mayo de 2019, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 39/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS TEXTILES, HILOS Y OTROS PARA LA SECCIÓN ROPERÍA". se aprobó el Pliego de Bases y

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-12-13 21:39:56.966142-03

Condiciones, se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 766/19, de fecha 31 de mayo de 2019, la Dirección Operativa de Contratacionescomunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 39/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS TEXTILES, HILOS Y OTROS PARA LA SECCIÓN ROPERÍA", con ID Nº 358.403;

Que según Acta de Sesión Pública Virtual SBE, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 13:23 hs, del día 13 de noviembre de 2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 358.403, Licitación Pública Nacional - SBE Nº 39/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS TEXTILES, HILOS Y OTROS PARA LA SECCIÓN ROPERÍA", de acuerdo al siguiente detalle:

Listado de Proveedores Participantes:

1. SALOTEX S.R.L. – RUC N° 80019889-1;
2. MANUFACTURA DE PILAR S.A. – RUC N° 80002014-6;
3. AO POTI S.A. – RUC N° 80029151-4;
4. IF COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA – RUC N° 4554737-8;

Que, según Acta Nº 103/19, de fecha 15 de noviembre de 2019, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a los sobres recepcionados dándose lectura a los montos de las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

Que, por Memorando DOP/DTC/Nº 362/19, de fecha 15 de marzo de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que se procedió a la inclusión del PAC 2019, del llamado con ID Nº 358.403, para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS TEXTILES, HILOS Y OTROS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Wjara

2019-12-13 21:39:56.966142-03

PARA LA SECCIÓN ROPERÍA", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional - Subasta a la Baja Electrónica;

1. MANUFACTURA DE PILAR S.A. - RUC: 80002014-6: Según planilla de precios cotiza por un monto total de G. 5.393.450.000.- (Guaraníes cinco mil trescientos noventa y tres millones cuatrocientos cincuenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 154.078.770.- (Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones setenta y ocho mil setecientos setenta) Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.045663/000 cuenta con 6 endosos. - Total de hojas foliadas 90 (noventa).

2. SALOTEX S.R.L. - RUC: 80019889-1: Según planilla de precios cotiza por un monto total de G. 6.152.314.750.- (Guaraníes seis mil ciento cincuenta y dos millones trescientos catorce mil setecientos cincuenta), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 192.210.000.- (Guaraníes ciento noventa y dos millones doscientos diez mil) Empresa Aseguradora: EL SOL DEL PARAGUAY SEGUROS N° de Póliza: 1508005076.- Total de hojas foliadas 248 (doscientos cuarenta y ocho).

3. AO POTI S.A. - RUC: 80029151-4: Según planilla de precios cotiza por un monto total de G. 6.153.423.000.- (Guaraníes seis mil ciento cincuenta y tres millones cuatrocientos veinte y tres mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 195.000.000.- (Guaraníes ciento noventa y cinco millones) Empresa Aseguradora: ASEGURADORA FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 1508004193- cuenta con un endoso de modificación de cobertura y con dos endosos de prórroga de vigencia.- Total de hojas foliadas 73 (setenta y tres).

4. IF COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA - RUC: 4554737-8: Según planilla de precios cotiza por un monto total de G. 5.111.088.000.- (Guaraníes cinco mil ciento once millones ochenta y ocho mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 160.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta millones) Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 1508005617- cuenta con un endoso de prórroga de vigencia.- Total de hojas foliadas 23 (veintitrés).

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-12-13 21:39:56.966142-03

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 067/19 de fecha 13 de diciembre de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 067-027/19

Que, por Memorando de fecha 04 de diciembre de 2019, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final, de fecha 04 de diciembre de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 39/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS TEXTILES, HILOS Y OTROS PARA LA SECCIÓN ROPERÍA", verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4° Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 411/18, que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado con la sugerencia de:

1. Descalificar a la firmas IF COMERCIAL E INDUSTRIAL y MANUFACTURA DE PILAR S.A. en virtud a lo expuesto en el Punto N° 6 del Informe de Evaluación;

2. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 39/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS TEXTILES, HILOS Y OTROS PARA LA SECCIÓN ROPERÍA", a las firmas SALOTEX S.R.L. y AO POTÍ S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones;

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 39/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS TEXTILES, HILOS Y OTROS PARA LA SECCIÓN ROPERÍA", a las firmas SALOTEX S.R.L. y AO POTÍ S.A., por un monto total de G. 6.188.093.750.- (Guaraníes seis mil ciento ochenta y ocho millones noventa y tres mil setecientos cincuenta), IVA Incluido, conforme al Anexo refrendado por el Secretario del Consejo de Administración que consta de 2 (dos) fojas y que se adjunta a la presente Resolución.-----

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-12-13 21:39:56.966142-03

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas y a proceder a la elaboración de los Contratos resultantes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador de los Contratos será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/fm/gn.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Vigilará

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-12-13 21:39:56.966142-03

SALOTEX S.R.L.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CONTRATO ABIERTO	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	11162121-001	Brin (Casalina) Verde	Metros	Fardo	NO	8.000	PILAR	Nacional	27.742	221.936.000
4	11162121-010	Poplin Rosado	Metros	Fardo	NO	8.000	PILAR	Nacional	28.174	225.392.000
5	11162121-010	Poplin blanco	Metros	Fardo	NO	5.000	PILAR	Nacional	28.174	140.870.000
6	11162121-010	Poplin celeste	Metros	Fardo	NO	8.000	PILAR	Nacional	28.174	225.392.000
9	11162121-005	Sarga media azul	Metros	Fardo	NO	8.000	PILAR	Nacional	27.789	222.312.000
10	11162121-005	Sarga pesada blanca	Metros	Fardo	NO	35.000	PILAR	Nacional	31.097	1.088.395.000
12	11162121-011	Tapiz indú	Metros	Fardo	NO	8.000	PILAR	Nacional	31.717	253.736.000
13	11162121-011	Tafetan blanco	Metros	Fardo	NO	8.000	PILAR	Nacional	31.907	255.256.000
16	11162121-003	Tela para mantel	Metros	Fardo	NO	3.000	PILAR	Nacional	32.957	98.871.000
17	11162121-003	Tela para uso domestico	Metros	Fardo	NO	7.000	PILAR	Nacional	34.517	241.619.000
19	11162121-009	Tela seda - Violen para bandera color blanco	Metros	Fardo	NO	10.000	Changxing	China	5.070	50.700.000
21	11162121-004	Insignia para Bandera IPS	Metros	Unidad	NO	2.000	Ph^2	Nacional	17.700	35.400.000
22	11162121-002	Escudo Bandera Paraguaya (Estrella y León)	Metros	Unidad	NO	1.000	Ph^2	Nacional	17.000	17.000.000
23	11162121-004	Hilo Blanco para maquina de coser Recta	Metros	Rollo	NO	500	Toll Tac	China	15.087	7.543.500
24	11162121-004	Hilo Blanco para maquina de coser Overlock	Metros	Rollo	NO	500	Zanoti	Brasil	16.067	8.033.500
25	11162121-004	Hilo rojo para maquina de cosér Recta	Metros	Rollo	NO	500	Toll Tac	China	11.007	5.503.500
26	11162121-004	Hilo rojo para maquina de cosér Overlock	Metros	Rollo	NO	500	Zanoti	Brasil	15.477	7.738.500
27	11162121-002	Tinta para serigrafia blanco	Metros	Pote	NO	150	Vortex Argentina	Argentina	88.717	13.307.550
28	11162121-002	Tinta para serigrafia Rojo	Metros	Pote	NO	50	Vortex Argentina	Argentina	45.877	2.293.850

Gerencia de Abastecimiento y Logística
vijara

CERTIFICADO POR: ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI.
Secretario del Consejo de Administración

29	11162121-002	Tinta para serigrafia Azul	Metros	Pote	NO	50	Vortex Argentina	Argentina	45.407	2.270.350
									G.	**3.123.569.750**

Monto total adjudicado a la firma SALOTEX S.R.L. Gs 3.123.569.750.- (Guaranies Tres mil ciento veinte y tres millones quinientos sesenta y nueve mil setecientos cincuenta), IVA Incluido.

AO POTÍ S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CONTRATO ABIERTO	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	11162121-001	Brin (Casalina) Azul	Metros	Fardo	NO	8.000	PILAR	Nacional	27.743	221.944.000
3	11162121-010	Poplin Verde Agua	Metros	Fardo	NO	8.000	PILAR	Nacional	28.175	225.400.000
7	11162121-010	Poplin con diseños infantiles	Metros	Fardo	NO	6.000	PILAR	Nacional	31.133	186.798.000
8	11162121-005	Sarga media blanca	Metros	Fardo	NO	8.000	PILAR	Nacional	27.790	222.320.000
11	11162121-005	Sarga pesada verde	Metros	Fardo	NO	10.000	PILAR	Nacional	31.097	310.970.000
14	11162121-005	Tewill Misha (Sarga 2/14)	Metros	Fardo	NO	35.000	PILAR	Nacional	33.900	1.186.500.000
15	11162121-004	Tela para toalla	Metros	Fardo	NO	6.000	PILAR	Nacional	95.353	572.118.000
18	11162121-009	Tela seda - Violen para bandera color rojo	Metros	Fardo	NO	7.000	Diolen	China	4.985	34.895.000
20	11162121-009	Tela seda - Violen para bandera color azul	Metros	Fardo	NO	7.000	Diolen	China	4.797	33.579.000
									G.	**2.994.524.000**

Monto total adjudicado a la firma AO POTI S.A. Gs. 2.994.524.000.- (Guaranies Dos mil novecientos noventa y cuatro millones quinientos veinte y cuatro mil), IVA incluido.

MONTO TOTAL ADJUDICADO LPN - SBE N° 39/19 : G. 6.118.093.750.- (GUARANIES SEIS MIL CIENTO DIEZ Y OCHO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA), IVA INCLUIDO.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
wjara

CERTIFICADO POR: ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI.
Secretario del Consejo de Administración

2019-12-13 21:39:56.966142-03